I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3060550

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 09 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/221/2010; el Oficio N°700/309/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; fotocopia de la carta presentada por el Presidente de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización del Segundo Evento Solidario denominado "Cerrillos Ayuda a Chile", el día 17 de abril de 2010, desde las 11:00 y hasta las 22:30 horas, en la Plaza Gabriela Mistral, de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de este acto será el Presidente de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, don Roberto Ruiz Aguilar, RUT N°7.919.099-3, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

3. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

3.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Junta de Vecinos Gabriela Mistral
Carabineros de Chile
Página Web